

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0049.2016**

III. Partes clasificadas: Parte correspondiente a domicilio particular y firmas de terceros; **páginas que la conforman:** Página 1.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/201

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Departamento de Servicios Forestales y de Suelo
Oficio: 133.02.03. DP.0049.2016
BITACORA: 13/G1-0162/01/16

Pachuca, Hidalgo. 9 de Febrero de 2016

160353

17 FEB 2016

CC. JOSÉ REY FRAGOSO CALDERON, PRESIDENTE;
ANTONIO FRAGOSO ARMENTA, SECRETARIO Y
ODILÓN DURAN ROSAL, TESORERO
EJIDO EL PASO MIXQUIAPAN-FRACCIÓN HUASCA
CALLE CONOCIDO, S/N, MIXQUIAPAN EL PASO MIXQUIAPAN c.p. 43570
MUNICIPIO DE OMITLAN DE JUAREZ, HIDALGO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 22 de Enero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0847.2014 de fecha 06 de Noviembre de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido El Paso o Mixquiapan, Omítilan de Juárez, P-13-045-PAS-002/14, madera en rollo largas dimensiones, Pinus teocote, (Pino), 21.940 Metros cúbicos		1		15074912	15074914
Ejido El Paso o Mixquiapan, Omítilan de Juárez, P-13-045-PAS-002/14, madera en rollo largas dimensiones, Pinus patula, (Pino), 14.460 Metros cúbicos		1	2	15074915	15074916
Ejido El Paso o Mixquiapan, Omítilan de Juárez, P-13-045-PAS-002/14, madera en rollo cortas dimensiones, Pinus teocote, (Pino), 6.220 Metros cúbicos		1		15074917	15074917
Ejido El Paso o Mixquiapan, Omítilan de Juárez, P-13-045-PAS-002/14, madera en rollo cortas dimensiones, Pinus patula, (Pino), 4.100 Metros cúbicos			1	15074918	15074918
Ejido El Paso o Mixquiapan, Omítilan de Juárez, P-13-045-PAS-002/14, carbón vegetal, Quercus rugosa, (Encino), 127.630 Metros cúbicos	19	1	19	15074919	15074937
Ejido El Paso o Mixquiapan, Omítilan de Juárez, P-13-045-PAS-002/14, carbón vegetal, Quercus laurina, (Encino), 233.240 Metros cúbicos	34	1	34	15074938	15074971
Ejido El Paso o Mixquiapan, Omítilan de Juárez, P-13-045-PAS-002/14, carbón vegetal, Quercus crassipes, (ENCINO), 35.040 Metros cúbicos	5	1	5	15074972	15074976
Ejido El Paso o Mixquiapan, Omítilan de Juárez, P-13-045-PAS-002/14, carbón vegetal, Quercus crassifolia, (Encino), 7.380 Metros cúbicos	2	1	2	15074977	15074978
Ejido El Paso o Mixquiapan, Omítilan de Juárez, P-13-045-PAS-002/14, carbón vegetal, Quercus laeta, (Encino), 9.650 Metros cúbicos	2	1	2	15074979	15074980
Ejido El Paso o Mixquiapan, Omítilan de Juárez, P-13-045-PAS-002/14, brazuelos, Pinus teocote, (Pino), 3.730 Metros cúbicos	1	1	1	15074981	15074981
Ejido El Paso o Mixquiapan, Omítilan de Juárez, P-13-045-PAS-002/14, brazuelos, Pinus patula, (Pino), 1.210 Metros cúbicos	1	1	1	15074982	15074982
Ejido El Paso o Mixquiapan, Omítilan de Juárez, P-13-045-PAS-002/14, brazuelos, Quercus rugosa, (Encino), 10.190 Metros cúbicos	3	1	3	15074983	15074985
Ejido El Paso o Mixquiapan, Omítilan de Juárez, P-13-045-PAS-002/14, brazuelos, Quercus laurina, (Encino), 15.980 Metros cúbicos	4	1	4	15074986	15074989

7

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Departamento de Servicios Forestales y de Suelo
Oficio: 133.02.03. DP.0049.2016
BITACORA: 13/G1-0162/01/16

Pachuca, Hidalgo. 9 de Febrero de 2016

160353

Ejido El Paso o Mixquiapan, Omitlan de Juarez, P-13-045-PAS-002/14, brazuelos, Quercus crassipes, (ENCINO), 3.090 Metros cúbicos	2	1	2	15074990	15074991
Ejido El Paso o Mixquiapan, Omitlan de Juarez, P-13-045-PAS-002/14, brazuelos, Quercus crassifolia, (Encino), 0.460 Metros cúbicos	1	1	1	15074992	15074992
Ejido El Paso o Mixquiapan, Omitlan de Juarez, P-13-045-PAS-002/14, brazuelos, Quercus laeta, (Encino), 0.600 Metros cúbicos	1	1	1	15074993	15074993

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.p.:

Lic. Honorato Rodríguez Múrrillo.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
Arq. Mario A. Viornery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx
M.A.P.- Jaime Galindo Ugalde.- Gerente Estatal de la CONAFOR.
C.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx

82 FOLIOS

FVC/AVP/EGA